



"2012 - 30º Aniversario de la Gesta de Malvinas. Por la defensa de la Soberanía Nacional y en homenaje a los caídos".

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :

ORDENANZA | 11305

Artículo-1º:-Créase el Plan Alerta de Seguridad Ciudadana en el ámbito del Municipio de Lanús, el cual dependerá operativamente del Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaria de Protección Ciudadana y Convivencia o la que en el futuro la reemplace.

Artículo-2º:-El Plan Alerta creado por el artículo anterior, detallado en el Anexo I que forma parte de la presente así como la "Guía Modelo para Organizar una Cuadra" como mero modelo y/o alternativa de acción posible, tendrá por objeto informar las medidas preventivas de seguridad y conformar redes telefónicas, electrónicas y de otro tipo por cada cuadra del Municipio, utilizando como base operativa las cuadrículas de cada Comisaría.

Artículo-3º:-La organización vecinal deberá ser sectorizada cuadra por cuadra y cada una de ellas tendrá un vecino coordinador que difundirá los objetivos del Plan, para lograr la adhesión voluntaria de los vecinos frentistas. A esos efectos, Secretaría de Protección Ciudadana y Convivencia o la que en el futuro la reemplace deberá realizar una difusión de los alcances del mismo y convocar a los vecinos a su participación efectiva.

Artículo-4º:-Los vecinos adheridos al Plan Alerta conformarán una red telefónica y electrónica (mails, redes sociales, etc.) de la cuadra y contarán con los teléfonos de la Policía (911 y comisarías respectivas), de los organismos de seguridad y de emergencias.

Artículo-5º:-La Secretaria de Protección Ciudadana y Convivencia colocará a pedido de los vecinos y en un lugar visible de la cuadra un cartel con la leyenda "Cuadra Adherida al Plan Alerta de Seguridad Ciudadana", identificando la adhesión de los mismos al Plan, y un listado telefónico conteniendo los siguientes números:

- Policía: 911 y número de la comisaría respectiva de su jurisdicción.
- Fiscalías del Departamento Judicial.
- Emergencias: Bomberos, Defensa Civil y Emergencias Médicas.

Artículo-6º:-El Departamento Ejecutivo reglamentará la presente Ordenanza en un plazo no mayor a sesenta (60) días a partir de la promulgación de la presente.

Artículo-7º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de septiembre de 2012.-

REVISO

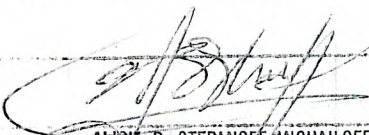
Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

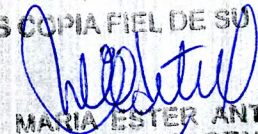
PROMULGADA POR DECRETO N° 1964
DE FECHA 01 OCT 2012

Registrada bajo el No 1305



ALICIA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

VISTO

La necesidad de aportar herramientas que ayuden a mejorar la seguridad, en lo atinente a las competencias y facultades municipales, y;

CONSIDERANDO:

Que en primer lugar conviene tener presente que resulta una competencia y responsabilidad fundamental del Estado la seguridad y protección de la vida y patrimonio de sus habitantes, condición, estado o situación indelegable que garantiza el goce y ejercicio de los demás derechos y garantías constitucionales reconocidos a cada ciudadano, siendo además que desde el Municipio se pueden generar acciones coordinadas en conjunto con la propia comunidad y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

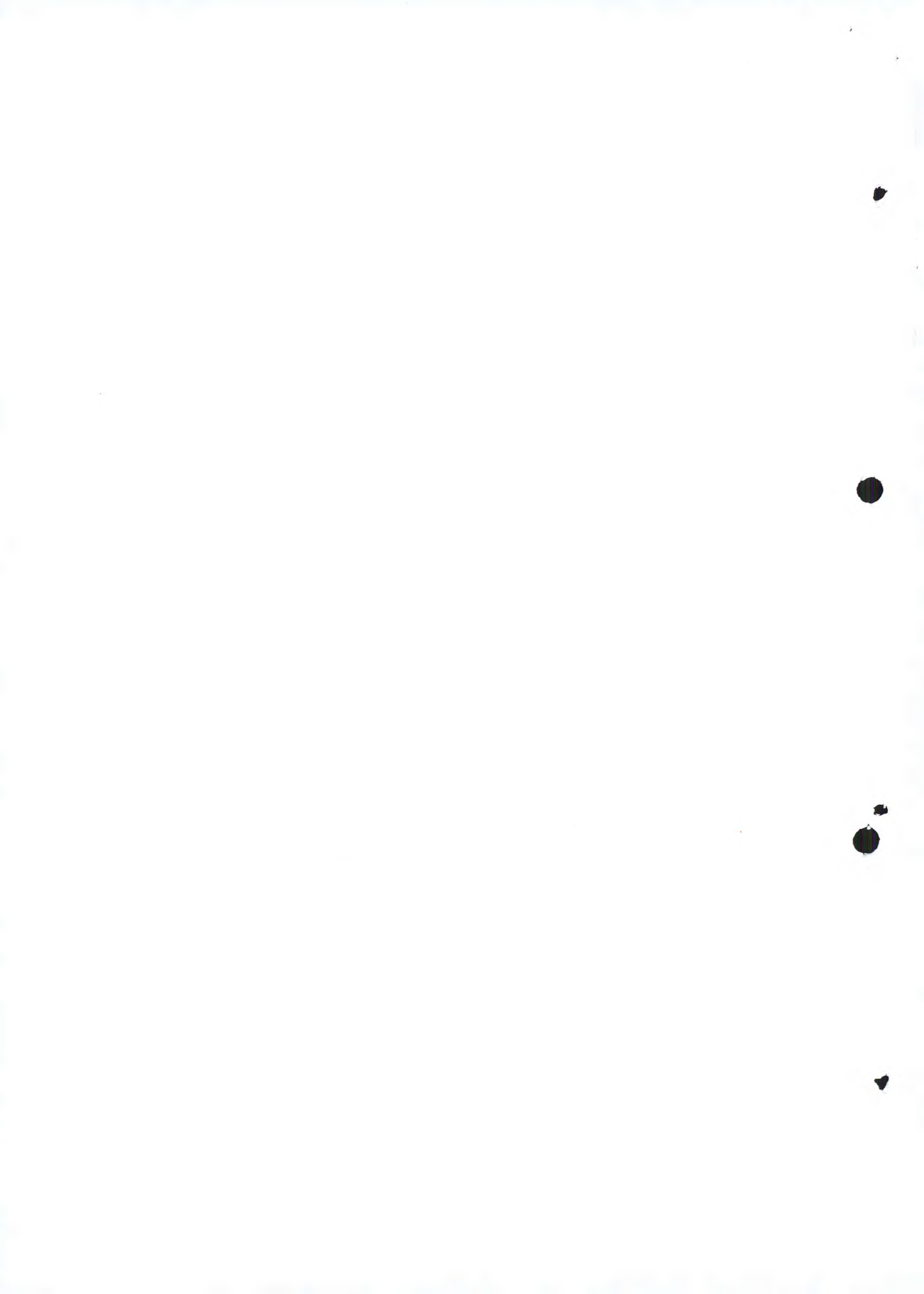
Que es sabido que cualquier plan de seguridad debe estar destinado a lograr una solución más al problema de inseguridad, cumpliendo el primordial objetivo de aislar al delincuente del tejido social que hoy nos contiene, generando en la vida cotidiana de los vecinos una vigorosa presencia de la ley como elemento nuevo y desequilibrante de las conductas inapropiadas, restableciendo al mismo tiempo la plena vigencia de la vida cotidiana de la gente.

Que asimismo resulta primordial que los vecinos tengan un mayor sentido de pertenencia y entiendan que la mejor forma de comenzar a solucionar uno de los flagelos sociales fundamental que nos aquejan ha de ser el de la solidaridad entre sus miembros.

Que las actividades de prevención pueden ser ejecutadas y coordinadas en nivel municipal, partiendo de un concepto innovador pues no presupone que la seguridad concierne únicamente al Estado, la Policía o los servicios privados de seguridad, sino que también parte de la idea de construir una coalición local entre ciudadanos, ONGs, instituciones del Estado y Policía que permitan el diagnóstico y tratamiento de los problemas de seguridad, participando en el esfuerzo solidario y cooperativo de los servicios sociales, centros de recreación, escuelas, Policía, Justicia y respaldados por el sentimiento de solidaridad antes mencionado entre los miembros de la comunidad.

Que el Plan Alerta ha de ser una adaptación del esquema "Neighbourhood Watch" (vigilancia del barrio), sistema que consiste en la organización de vecinos y vecinas que viven en la misma cuadra y se interconectan para participar solidariamente en acciones sencillas y cotidianas de prevención y, el cual, ha sido muy efectivo en aquellos lugares donde se aplico, reduciendo la incidencia y detección delictiva así como la disminución del miedo de los habitantes participantes. En el ámbito argentino, dicho Plan ya fuera aprobado por la Dirección de Política Criminal del Ministerio de Justicia de la Nación, a fecha 17 de septiembre de 1997.

Que por ello resulta una conveniente herramienta de participación y prevención del delito la creación de un Programa específico en el ámbito de Lanús, a fin de que los vecinos participen solidariamente en acciones sencillas y cotidianas de prevención de delitos evitables y, al mismo tiempo, promover acciones que fomenten la colaboración y participación ciudadana ante situaciones de emergencia.



Los participantes adheridos al Plan Alerta de Seguridad Ciudadana del Municipio de Lanús difundirán medidas preventivas tales como:

- Tener en lugar visible el número telefónico y elementos electrónicos de nuevas tecnológicas (mails, redes sociales, etc.) de sus vecinos y de la policía.
- Coordinar con los vecinos horarios de sacar la basura por las noches, a fin de hacerlo simultáneamente.
- En caso de viaje, avisar a los vecinos para evitar que la casa parezca deshabitada, retirando folletería del frente de la vivienda, colocando bolsas de residuos en el cesto de quien esté ausente, barrer la vereda.
- Prestar atención y asesoramiento con los ancianos que viven solos.
- Ante circunstancias inusuales utilizar la lista telefónica y comunicarse con los vecinos. Si no obtiene respuesta, dar aviso a la policía.
- Cuando llega a su vivienda en auto, antes de abrir el portón de ingreso, observar si hay movimientos no habituales. En caso afirmativo continuar la marcha y con la bocina dar una señal de alerta identificable por los vecinos de su cuadra, para que den aviso a la policía.
- Ante actitudes sospechosas dar aviso a la policía notificando la situación inusual.
- No dejar entrar a personas desconocidas.
- No dejar la puerta de la casa abierta cuando se llega con las compras, hacerlo acompañado o en horarios con vecinos en la calle.
- En época escolar, es conveniente que los chicos se trasladen al y desde el colegio en grupo.
- Denunciar los delitos, comentar con los vecinos el modo en que operaron como acción preventiva ante hechos similares.
- La presencia policial por las llamadas vecinales frecuentes, sorprende y desalienta a los delincuentes.

Sugerencias para reducir la oportunidad de ser víctimas de un delito:

- Revise y corrija en familia algunos hábitos y costumbres que afectan la seguridad personal y de los bienes.
- Si bien nos sentimos más inseguros por la noche, estamos más confiados y desprevenidos de día, eso los delincuentes lo saben.
- Al entrar o salir de la casa verificar que no haya sospechosos en las inmediaciones.
- Cuando llegue a su casa o automóvil, lleve las llaves en la mano para un rápido ingreso.
- Si lo llevan a su domicilio en auto, solicite al conductor que espere hasta que ingrese a su vivienda.
- Evite circular por calles poco transitadas o mal iluminadas
- Conozca "refugios" (negocios, confiterías) que permanezcan abiertos hasta tarde en la noche. Si sospecha que está siendo seguido/a aléjese de las áreas poco transitadas y diríjase al "refugio" que sepa que está abierto.
- Observe, alerte y denuncie ante quien corresponda (Municipalidad, Comisaría, etc.) si su cuadra tiene aspectos que generen inseguridad, por ejemplo: Largos paredones, vegetación espesa, baldíos sin limpieza, viviendas abandonadas, o alumbrado público deficiente.
- Es conveniente que el día del cobro, los jubilados vayan acompañados.
- Al contratar a personas por trabajo por hora o changas, pida referencias y asegúrese que sean ciertas.
- No abra la puerta a personas desconocidas, aún en el caso de pedidos de ayuda
- Si debe esperar a alguien, no lo haga dentro de su automóvil.
- No permita el ingreso de personas que se identifiquen como personal de servicios públicos, ante la duda llame a un vecino.

GUIA MODELO PARA ORGANIZAR UNA CUADRA (*)

Si bien cada cuadra (unidad funcional) tiene sus características propias en cuanto al tipo de edificación (edificios en propiedad horizontal, casas bajas, ubicación frente a un gran paredón o vía de ferrocarril, pocas casas dentro de una zona industrial, etc.), composición social, ubicación relativa en cuanto a centros de alta densidad poblacional, etc., en base a nuestras experiencias hasta la fecha, podemos sugerir una forma básica para poder organizar una cuadra.

De todos modos este sistema se adapta mejor en un barrio de casas bajas enfrentadas y no muy cercano a centros de alta conflictividad (P/ej.: Asentamientos donde comprobadamente existan reductos con delincuencia arraigada y no controlada).

Lógicamente esta guía pretende ser sólo una base que cada vecindario modificará, mejorará y adaptará a su forma particular de vida.

CONTACTO ENTRE LOS VECINOS

- ✱ *Vincúlese con otros vecinos que tengan iguales inquietudes que Ud. en cuanto a tratar de mejorar la seguridad de la cuadra.*
- ✱ *Luego de comprender la esencia del funcionamiento del **Plan Alerta**, difundan casa a casa y boca a boca el mismo, ayudados por el Volante que se adopte por la Autoridad de Aplicación y traten de conseguir la cooperación del resto de los vecinos.*
- ✱ *Una vez lograda la aceptación por parte de un número significativo de los mismos, organicen una reunión para que entre todos planifiquen el resto de las acciones a seguir. Tengan en cuenta que si bien es importante la participación de la mayoría de los vecinos, no se desmoralicen si no logran un apoyo total ya que con aproximadamente el 50 % de apoyo el Plan funciona igual.*

MEDIDAS A ADOPTAR EN LA CUADRA

RED TELEFONICA

- ✱ *En un plano de la cuadra indiquen el número de las casas, el nombre de los vecinos y su número telefónico y ténganlo a la vista, cerca de su teléfono de forma tal de poder contactarse rápidamente con cualquiera de ellos.*

DETERMINAR LOS HORARIOS CRITICOS

- ✱ *En los que puedan ser mas vulnerables, como ser, el guardado de autos, el lavado de veredas y de autos, la llegada o salida de los chicos de la escuela, etc.*

De acuerdo a lo anterior deberán entonces coordinar medidas básicas de PREVENCIÓN y de AUXILIO en caso que la prevención falle.

MEDIDAS CONSENSUADAS

*Como en estos planes de Prevención Situacional se trata de cortar la cadena de la Víctima, el Victimario y la Oportunidad, es preciso tomar medidas de PREVENCIÓN CONSENSUADA que eliminen o disminuyan la **oportunidad** del delito. Por ejemplo, lo habitual hasta hoy era que cuando alguien se ausentaba de su casa por varios días, ocultara esta situación, entendiendo que esto le daría mayor seguridad.*

Hoy ante AUSENCIAS PROLONGADAS se debe avisar a los Vecinos para que ellos conozcan esta situación y sepan que deben prestar mayor atención sobre esa casa. Entonces ellos tomarán medidas solidarias como lavarles periódicamente las veredas, retirar diarios y correspondencia acumulada, colocar basura en sus cestos, etc. de forma tal de borrar todo signo que indique la ausencia de moradores.

Por otro lado el compartir actividades en la calle mejora la seguridad ya que disuade a quien quiera aprovecharse de la soledad de una posible víctima. Por ello se deben consensuar horarios de lavados de vereda y lavados de autos, el paseo de perros en esos horarios que la cuadra definió como críticos, el guardado de automóviles en un mismo horario y toda otra actividad que haga que los vecinos vuelvan a ocupar su cuadra y puedan vivirla como propia, en oposición a la actitud de encerrarse y esconderse tras una reja. La ocupación de la calle de hecho disuade.

PUBLICIDAD

- * Confeccionen de 2 a 4 carteles de acuerdo al modelo sugerido y colóquenlos en lugares de la cuadra, bien visibles de forma tal que todo el barrio sepa que están adheridos a un Plan de seguridad.*
- * La colocación de un cartel da una señal clara hacia afuera de que en esa cuadra los vecinos están organizados para prevenirse del delito, por lo tanto quien intente cometer uno estará mas expuesto a ser detectado. La idea es que se desplace a otra zona.*

ILUMINACION

- * Contáctense con el Municipio local para tratar de mejorar la iluminación de la cuadra, dejando constancia (por escrito) del estado de necesidad que motiva la solicitud (guarden copia debidamente conformada del pedido).*
- * Si fuera necesario traten de colocar focos adicionales al alumbrado público (conectados a la red eléctrica del mismo) solventados entre los vecinos, apelando al estado de necesidad (documentado previamente), invocando que es una colaboración transitoria de los vecinos hasta que la municipalidad pueda brindar un servicio igual o superior. La apelación al estado de necesidad los protegerá de desconexiones intempestivas (por parte del Municipio) y evitará conflictos judiciales de orden contravencional. Generalmente con 3 o 5 focos apropiados es suficiente y el costo dividido entre todos resulta relativamente bajo. En caso de desconexiones intempestivas es conveniente movilizarse para defender sus luces; recuerden que la obscuridad es aliada de los delincuentes.*
- * Quiten las ramas de los árboles que obstruyan la iluminación (Estado de Necesidad).*
- * Mejoren la iluminación en los accesos de sus viviendas.*
- * Algunas cuadras organizadas bajo el Plan Alerta han implementado sistemas de iluminación inteligente, compuestos por focos de cuarzo yodo a lo largo de toda la cuadra que se accionan por control remoto, de forma tal que cuando el vecino que se encuentra en la calle observa algo anormal, los enciende y desalienta posibles actos delictivos ya que el merodeador se siente observado y no sabe por quien. El consumo eléctrico es muy bajo ya que se utilizan solo en caso de emergencia y se apagan automáticamente a los 2 minutos.*

DIFUSION INTERNA

- * Difundan el Plan a todos los integrantes de sus familias, sobre todo a los adolescentes, ya que todos dependemos de todos y estadísticamente son por un lado los más perjudicados, y por otro, la vía de acceso más fácil para los delincuentes.*

DIFUSION EXTERNA

- * Sería conveniente que los vecinos de las cuadras contiguas adopten el Plan ya que se lograría que en vez de funcionar como una cuadra aislada, se comienza a potenciar la zona operando como un área segura.*

CONTACTO CON LA POLICIA

Con el grupo de vecinos más comprometidos tengan una entrevista con el Comisario o funcionario de mayor jerarquía de la representación policial de su zona. En esta entrevista expliquen claramente:

- ✱ *Que los vecinos de la cuadra han decidido organizarse para mejorar su seguridad.*
- ✱ *Que es importante la colaboración de los vecinos con la Policía en cuanto a la observación del movimiento de la cuadra y ante cualquier duda recurrirán a ellos.*
- ✱ *Que al mismo tiempo, piden a la Policía el compromiso de ellos en cuanto a responder todos los llamados en el más breve tiempo ya que el funcionamiento del Plan se basa en la mutua confianza y en que cada parte asuma el rol que le corresponde.*
- ✱ *Si la dependencia policial no cuenta con un número de emergencia, podrían entre los vecinos solventar la instalación de una **línea telefónica entrante**, que por un muy bajo costo permitirá tener un acceso directo a la dependencia asegurando que no puede ser utilizada para otro fin.*
- ✱ *Consensúen con el funcionario hacer reuniones periódicas, en las que se deberá comprobar el funcionamiento general del Plan, las mejoras que puedan hacerse y el cumplimiento del rol de cada uno. En el caso de la Policía deberá comentársele las irregularidades detectadas (por ej.: que se los llamó y no concurrieron, o que tardaron 30 minutos en concurrir, etc.) y coordinar que se puede hacer para mejorar. Es importante no hacer una crítica de carácter altisonante sino tratar de comprender entre todos que se está haciendo un trabajo conjunto con beneficio para todos, ya que los vecinos pasan a ser los **ojos de la Policía** y ellos el brazo armado.*
- ✱ *Manejen siempre la relación como un **emprendimiento cooperativo** y no como una queja constante.*
- ✱ *Tengan en cuenta que es muy probable que obtengan apoyo Policial ya que las directivas emanadas de sus superiores contemplan el uso de estos planes que incluyen un contacto fluido con la Comunidad.*

Si por cualquier motivo no logran el apoyo de la dependencia policial o consideran que no tienen la disposición o el apoyo que pretenden, no duden en contactarse con un funcionario de mayor jerarquía y expliquen sus dificultades.

INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS

Las ALARMAS COMUNITARIAS en tiempos de grandes avances tecnológicos son innumerables. De todas formas, si está correctamente evaluado el diagnóstico de las posibles situaciones y oportunidades de peligro; con bajo costo y sentido común pueden elegirse los sistemas mas apropiados. A modo de ejemplo tenemos desde los:

- ◆ *SILBATOS, donde los vecinos han reemplazado sus llaveros por silbatos de un sonido particular que son utilizados en situaciones previamente convenidas. Generalmente al escuchar este sonido los vecinos se asoman, o encienden luces externas, o la suma de ambas a efectos de disuadir.*
- ◆ *Instalación de ILUMINACIÓN INTELIGENTE donde por medio de controles remoto se hacen encender potentes reflectores de cuarzo yodo ubicados en ambas aceras de forma tal que ante una situación de peligro el presunto delincuente se siente observado y la posible víctima no descubre que fue ella quien dio la alarma.*
- ◆ *Para el caso que la prevención haya sido superada y por ejemplo, los delincuentes hayan podido ingresar a una vivienda con sus ocupantes, se utiliza la ALARMA INTERVECINAL que se acciona desde un panel o desde un control remoto dando aviso al resto de los vecinos y obviamente no en la propia vivienda. En un display aparece cual es la casa que dio la alarma.*

COORDINACIÓN DE ROLES

Todo estos sistemas de alarma funcionan efectivamente únicamente si existe una previa coordinación de los roles. Como ejemplo y para el caso de la Alarma Intercinal en una cuadra donde esta instalada, los vecinos luego de escuchar la alarma cumplen roles preestablecidos. Todos se asoman o salen a sus puertas. Si observan algún extraño que pueda oficiar de campana, llaman a la Policía sin dudar. Si no observan nada extraño, el que vive enfrente y por lo tanto tiene mejor visión llama por teléfono a la casa. Si no contesta nadie, llama a la Policía. Si en cambio contesta alguien y da una palabra clave, también se llama a la Policía. Insistimos que no hay alarma eficiente si no existe una perfecta Coordinación de Roles.

OTROS

*El uso del **sentido común** les aportará variantes y complementos para el mejor uso del **Plan Alerta**.*

() La presente Guía ha sido modificada para un mejor entendimiento y constituye sólo un mero modelo y/o alternativa posible de actuaciones para desempeñar más eficazmente el Plan Alerta aprobado por la presente, no siendo, por tanto, de uso obligatorio por parte del Departamento Ejecutivo ni debe por consiguiente solicitarse su autorización de publicación a los autores del mismo. Fuente de la Guía original: Vecinos Solidarios - Plan Alerta – <http://planalerta.tripod.com>*



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

LANUS, 17 de SEPTIEMBRE de 2012

VISTO

La necesidad de aportar herramientas que ayuden a mejorar la seguridad, en lo atinente a las competencias y facultades municipales, y;

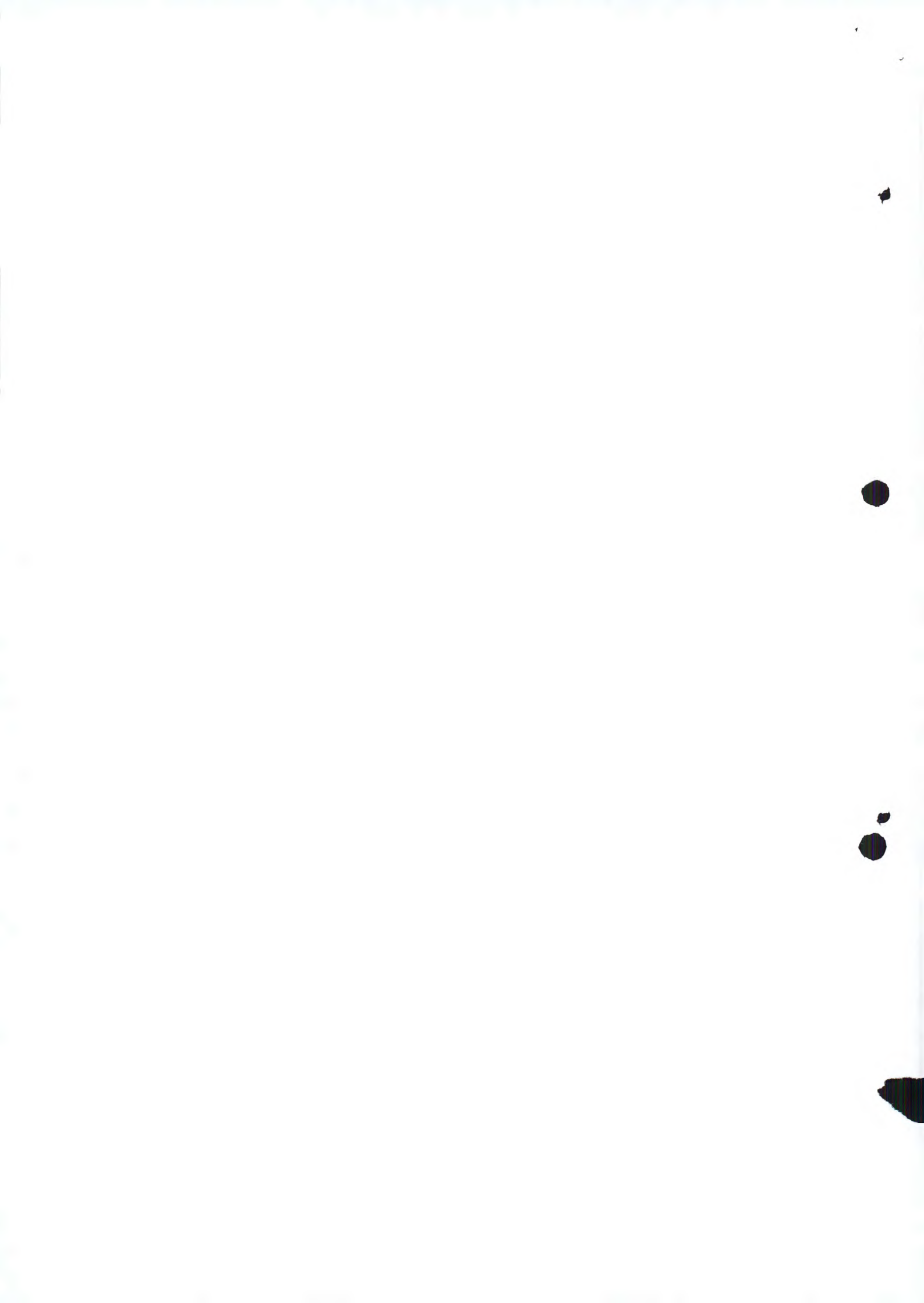
CONSIDERANDO:

Que en primer lugar conviene tener presente que resulta una competencia y responsabilidad fundamental del Estado la seguridad y protección de la vida y patrimonio de sus habitantes, condición, estado o situación indelegable que garantiza el goce y ejercicio de los demás derechos y garantías constitucionales reconocidos a cada ciudadano, siendo además que desde el Municipio se pueden generar acciones coordinadas en conjunto con la propia comunidad y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que es sabido que cualquier plan de seguridad debe estar destinado a lograr una solución más al problema de inseguridad, cumpliendo el primordial objetivo de aislar al delincuente del tejido social que hoy nos contiene, generando en la vida cotidiana de los vecinos una vigorosa presencia de la ley como elemento nuevo y desequilibrante de las conductas inapropiadas, restableciendo al mismo tiempo la plena vigencia de la vida cotidiana de la gente.

Que asimismo resulta primordial que los vecinos tengan un mayor sentido de pertenencia y entiendan que la mejor forma de comenzar a solucionar uno de los flagelos sociales fundamental que nos aquejan ha de ser el de la solidaridad entre sus miembros.

Que las actividades de prevención pueden ser ejecutadas y coordinadas en nivel municipal, partiendo de un concepto innovador pues no presupone que la seguridad concierne únicamente al Estado, la Policía o los servicios privados de seguridad, sino que también parte de la idea de construir una coalición local entre ciudadanos, ONGs, instituciones del Estado y Policía que permitan el diagnóstico y tratamiento de los problemas de seguridad, participando en el esfuerzo solidario y cooperativo de los servicios sociales, centros de recreación, escuelas, Policía, Justicia y respaldados por el sentimiento de solidaridad antes mencionado entre los miembros de la comunidad.



Que el Plan Alerta ha de ser una adaptación del esquema "Neighbourhood Watch" (vigilancia del barrio), sistema que consiste en la organización de vecinos y vecinas que viven en la misma cuadra y se interconectan para participar solidariamente en acciones sencillas y cotidianas de prevención y, el cual, ha sido muy efectivo en aquellos lugares donde se aplico, reduciendo la incidencia y detección delictiva así como la disminución del miedo de los habitantes participantes. En el ámbito argentino, dicho Plan ya fuera aprobado por la Dirección de Política Criminal del Ministerio de Justicia de la Nación, a fecha 17 de septiembre de 1997.

Que por ello resulta una conveniente herramienta de participación y prevención del delito la creación de un Programa específico en el ámbito de Lanús, a fin de que los vecinos participen solidariamente en acciones sencillas y cotidianas de prevención de delitos evitables y, al mismo tiempo, promover acciones que fomenten la colaboración y participación ciudadana ante situaciones de emergencia.

Por lo expuesto, todos los BLOQUES POLITICOS del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS, solicitan prestéis sanción favorable al siguiente Proyecto de,

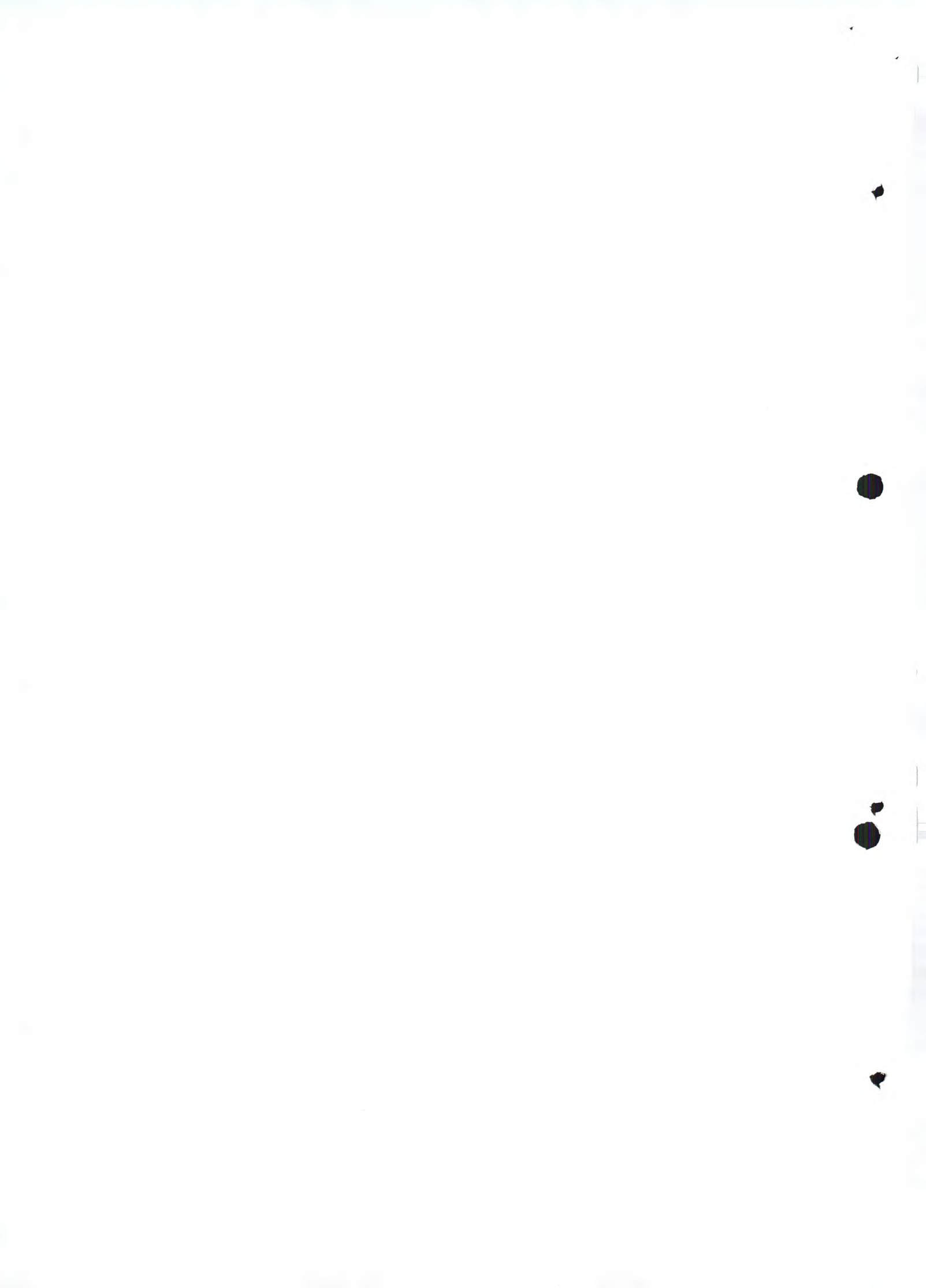
ORDENANZA:

ARTICULO 1.- Créase el Plan Alerta de Seguridad Ciudadana en el ámbito del Municipio de Lanús, el cual dependerá operativamente del Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaria de Protección Ciudadana y Convivencia o la que en el futuro la reemplace.

ARTICULO 2.- El Plan Alerta creado por el artículo anterior, detallado en el Anexo I que forma parte de la presente así como la "*Guía Modelo para Organizar una Cuadra*" como mero modelo y/o alternativa de acción posible, tendrá por objeto informar las medidas preventivas de seguridad y conformar redes telefónicas, electrónicas y de otro tipo por cada cuadra del Municipio, utilizando como base operativa las cuadrículas de cada Comisaría.

ARTÍCULO 3.- La organización vecinal deberá ser sectorizada cuadra por cuadra y cada una de ellas tendrá un vecino coordinador que difundirá los objetivos del Plan, para lograr la adhesión voluntaria de los vecinos frentistas. A esos efectos, Secretaría de Protección Ciudadana y Convivencia o la que en el futuro la reemplace deberá realizar una difusión de los alcances del mismo y convocar a los vecinos a su participación efectiva.

ARTÍCULO 4.- Los vecinos adheridos al Plan Alerta conformarán una red telefónica y electrónica (mails, redes sociales, etc.) de la cuadra y contarán con los teléfonos de la Policía (911 y comisarías respectivas), de los organismos de seguridad y de emergencias.




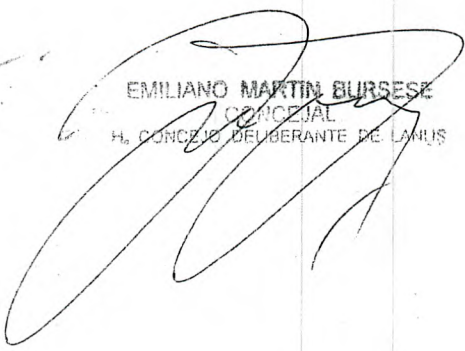
ARTÍCULO 5.- La Secretaria de Protección Ciudadana y Convivencia colocará a pedido de los vecinos y en un lugar visible de la cuadra un cartel con la leyenda "Cuadra Adherida al Plan Alerta de Seguridad Ciudadana", identificando la adhesión de los mismos al Plan, y un listado telefónico conteniendo los siguientes números:

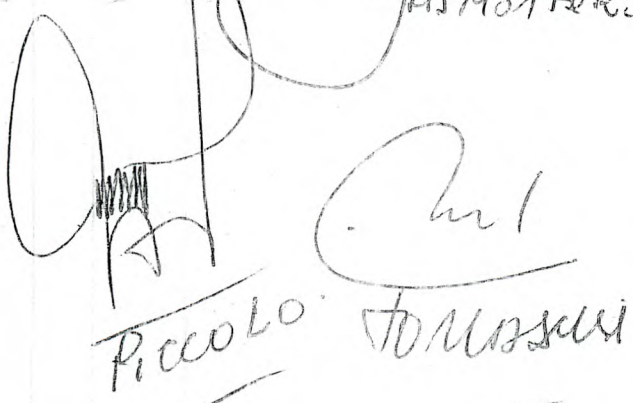
- Policía: 911 y número de la comisaría respectiva de su jurisdicción.
- Fiscalías del Departamento Judicial.
- Emergencias: Bomberos, Defensa Civil y Emergencias Médicas.

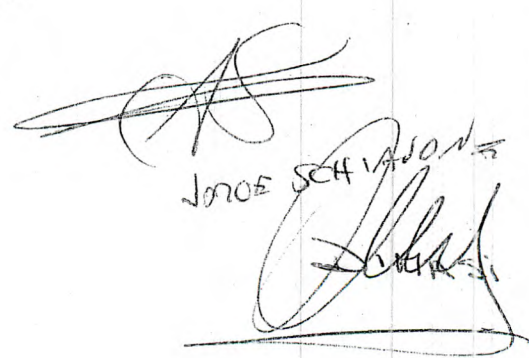
ARTÍCULO 6.- El Departamento Ejecutivo reglamentará la presente Ordenanza en un plazo no mayor a sesenta (60) días a partir de la promulgación de la presente.

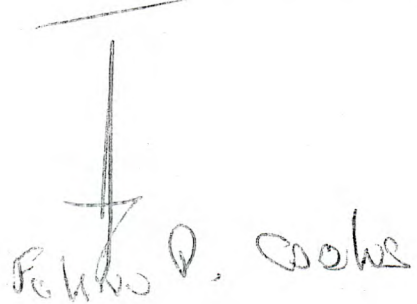
ARTÍCULO 7.- Comuníquese, etc.

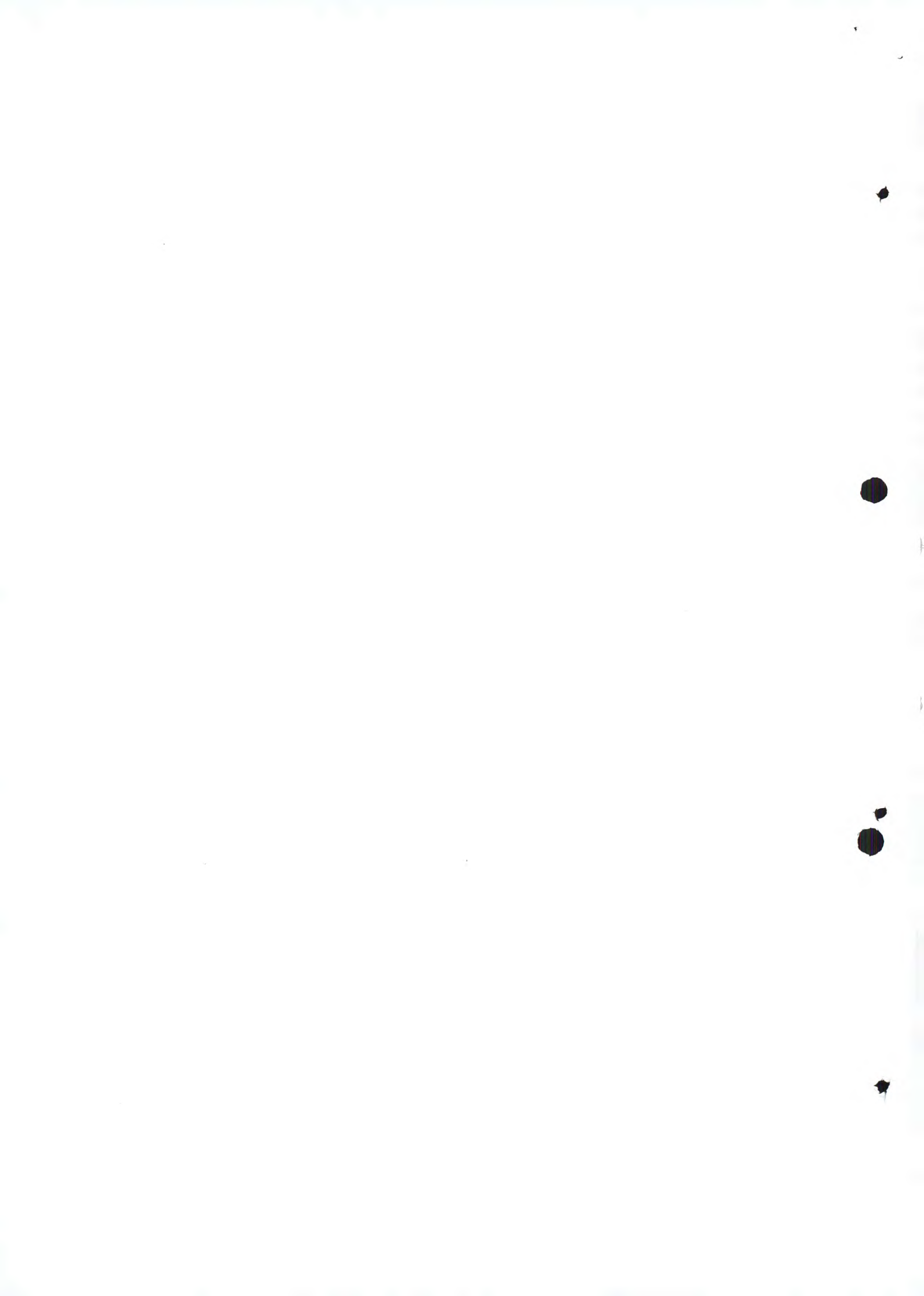

EMILIO MONTERO


EMILIANO MARTIN BURSESE
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS


Riccardo Tomassini


JORGE SCHIAVONE


Roberto P. Cohen

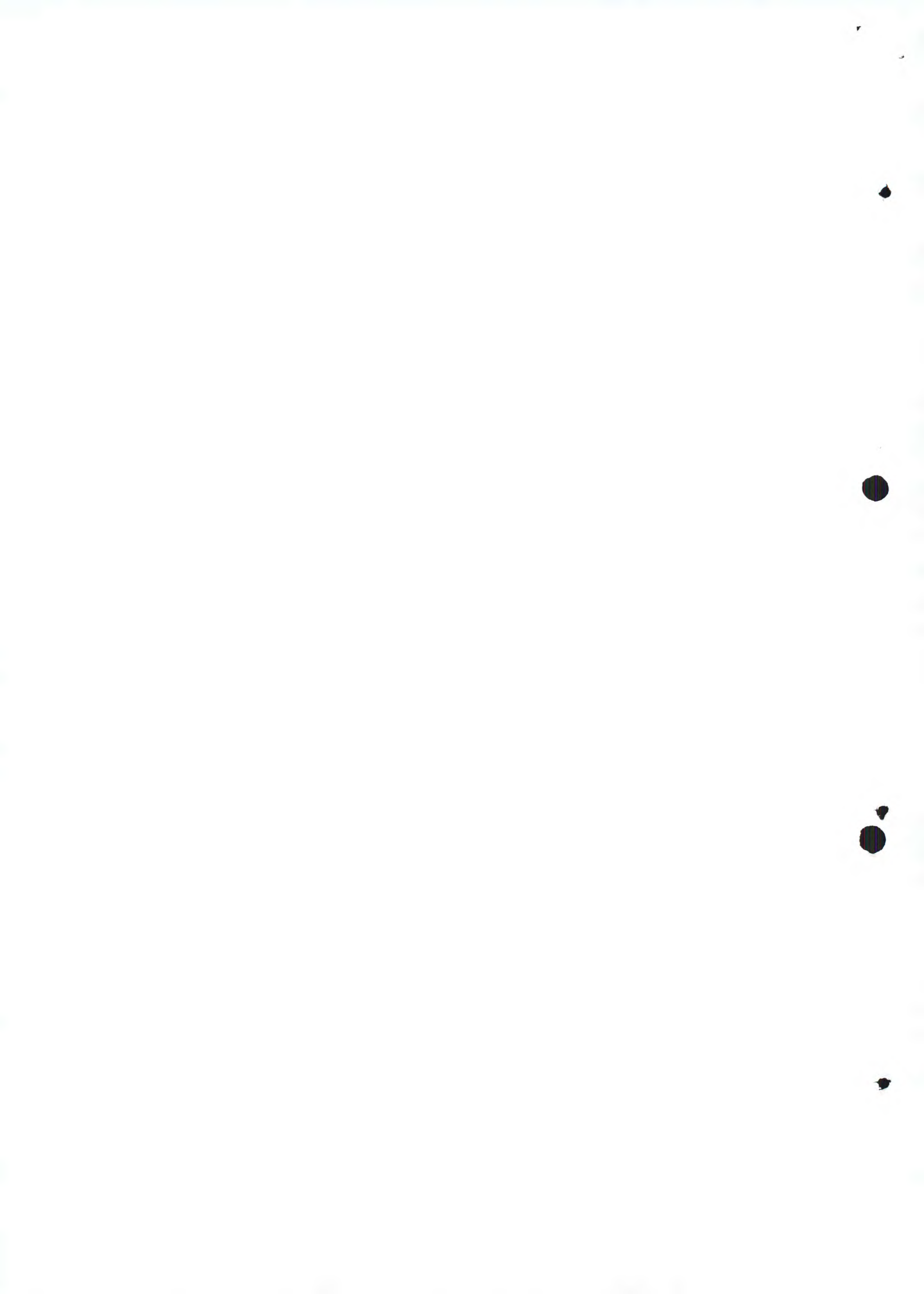


Los participantes adheridos al Plan Alerta de Seguridad Ciudadana del Municipio de Lanús difundirán medidas preventivas tales como:

- Tener en lugar visible el número telefónico y elementos electrónicos de nuevas tecnológicas (mails, redes sociales, etc.) de sus vecinos y de la policía.
- Coordinar con los vecinos horarios de sacar la basura por las noches, a fin de hacerlo simultáneamente.
- En caso de viaje, avisar a los vecinos para evitar que la casa parezca deshabitada, retirando folletería del frente de la vivienda, colocando bolsas de residuos en el cesto de quien esté ausente, barrer la vereda.
- Prestar atención y asesoramiento con los ancianos que viven solos.
- Ante circunstancias inusuales utilizar la lista telefónica y comunicarse con los vecinos. Si no obtiene respuesta, dar aviso a la policía.
- Cuando llega a su vivienda en auto, antes de abrir el portón de ingreso, observar si hay movimientos no habituales. En caso afirmativo continuar la marcha y con la bocina dar una señal de alerta identificable por los vecinos de su cuadra, para que den aviso a la policía.
- Ante actitudes sospechosas dar aviso a la policía notificando la situación inusual.
- No dejar entrar a personas desconocidas.
- No dejar la puerta de la casa abierta cuando se llega con las compras, hacerlo acompañado o en horarios con vecinos en la calle.
- En época escolar, es conveniente que los chicos se trasladen al y desde el colegio en grupo.
- Denunciar los delitos, comentar con los vecinos el modo en que operaron como acción preventiva ante hechos similares.
- La presencia policial por las llamadas vecinales frecuentes, sorprende y desalienta a los delincuentes.

Sugerencias para reducir la oportunidad de ser víctimas de un delito:

- Revise y corrija en familia algunos hábitos y costumbres que afectan la seguridad personal y de los bienes.
- Si bien nos sentimos más inseguros por la noche, estamos más confiados y desprevenidos de día, eso los delincuentes lo saben.
- Al entrar o salir de la casa verificar que no haya sospechosos en las inmediaciones.
- Cuando llegue a su casa o automóvil, lleve las llaves en la mano para un rápido ingreso.
- Si lo llevan a su domicilio en auto, solicite al conductor que espere hasta que ingrese a su vivienda.
- Evite circular por calles poco transitadas o mal iluminadas
- Conozca "refugios" (negocios, confiterías) que permanezcan abiertos hasta tarde en la noche. Si sospecha que está siendo seguido/a aléjese de las áreas poco transitadas y diríjase al "refugio" que sepa que está abierto.



- Observe, alerte y denuncie ante quien corresponda (Municipalidad, Comisaría, etc.) si su cuadra tiene aspectos que generen inseguridad, por ejemplo: Largos paredones, vegetación espesa, baldíos sin limpieza, viviendas abandonadas, o alumbrado público deficiente.
- Es conveniente que el día del cobro, los jubilados vayan acompañados.
- Al contratar a personas por trabajo por hora o changas, pida referencias y asegúrese que sean ciertas.
- No abra la puerta a personas desconocidas, aún en el caso de pedidos de ayuda
- Si debe esperar a alguien, no lo haga dentro de su automóvil.
- No permita el ingreso de personas que se identifiquen como personal de servicios públicos, ante la duda llame a un vecino.



GUIA MODELO PARA ORGANIZAR UNA CUADRA (*)

Si bien cada cuadra (unidad funcional) tiene sus características propias en cuanto al tipo de edificación (edificios en propiedad horizontal, casas bajas, ubicación frente a un gran paredón o vía de ferrocarril, pocas casas dentro de una zona industrial, etc.), composición social, ubicación relativa en cuanto a centros de alta densidad poblacional, etc., en base a nuestras experiencias hasta la fecha, podemos sugerir una forma básica para poder organizar una cuadra.

De todos modos este sistema se adapta mejor en un barrio de casas bajas enfrentadas y no muy cercano a centros de alta conflictividad (P/ej.: Asentamientos donde comprobadamente existan reductos con delincuencia arraigada y no controlada).

Lógicamente esta guía pretende ser sólo una base que cada vecindario modificará, mejorará y adaptará a su forma particular de vida.

CONTACTO ENTRE LOS VECINOS

- * Vincúlese con otros vecinos que tengan iguales inquietudes que Ud. en cuanto a tratar de mejorar la seguridad de la cuadra.*
- * Luego de comprender la esencia del funcionamiento del **Plan Alerta**, difundan casa a casa y boca a boca el mismo, ayudados por el Volante que se adopte por la Autoridad de Aplicación y traten de conseguir la cooperación del resto de los vecinos.*
- * Una vez lograda la aceptación por parte de un número significativo de los mismos, organicen una reunión para que entre todos planifiquen el resto de las acciones a seguir. Tengan en cuenta que si bien es importante la participación de la mayoría de los vecinos, no se desmoralicen si no logran un apoyo total ya que con aproximadamente el 50 % de apoyo el Plan funciona igual.*

MEDIDAS A ADOPTAR EN LA CUADRA

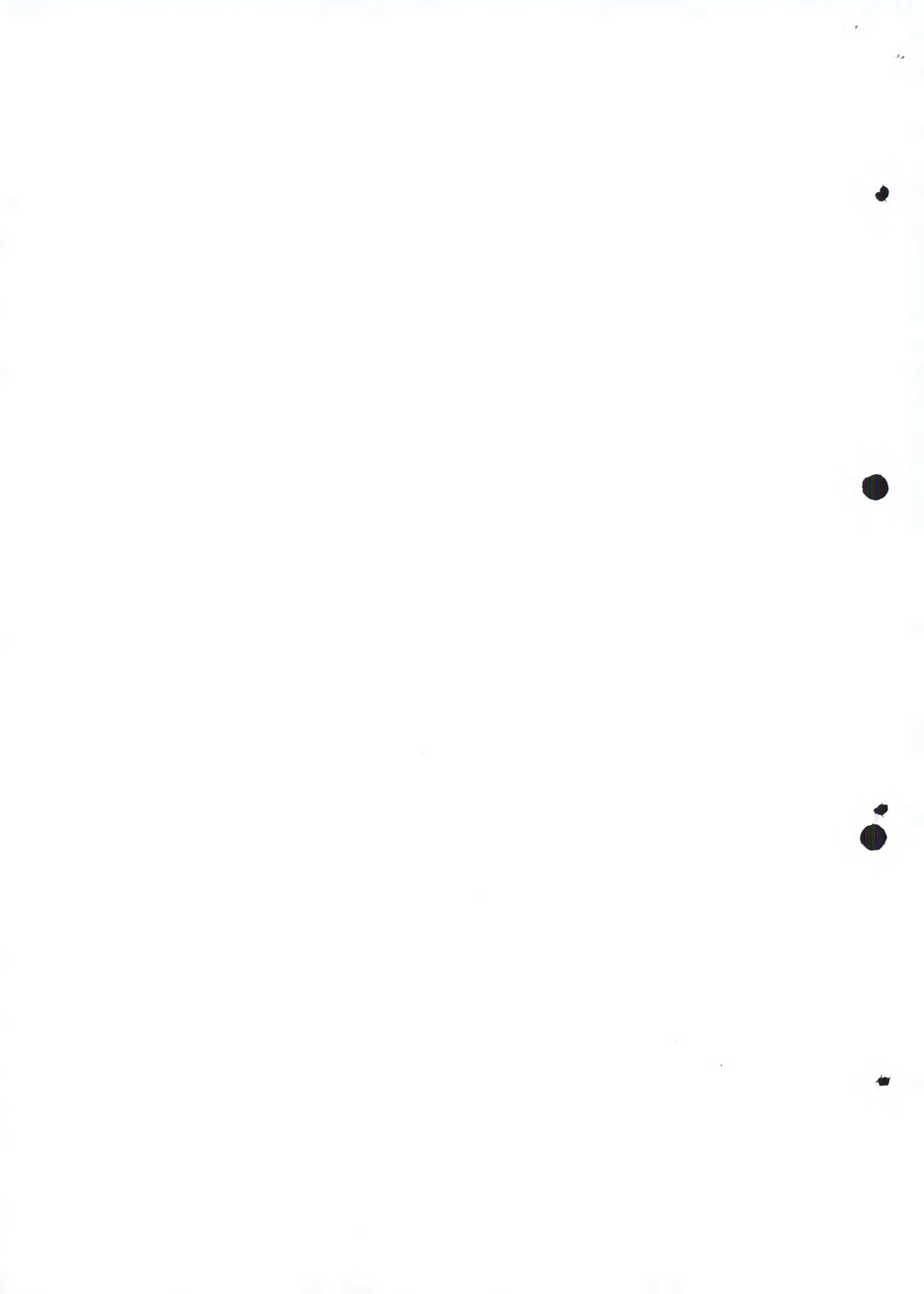
RED TELEFONICA

- * En un plano de la cuadra indiquen el número de las casas, el nombre de los vecinos y su número telefónico y ténganlo a la vista, cerca de su teléfono de forma tal de poder contactarse rápidamente con cualquiera de ellos.*

DETERMINAR LOS HORARIOS CRITICOS

- * En los que puedan ser mas vulnerables, como ser, el guardado de autos, el lavado de veredas y de autos, la llegada o salida de los chicos de la escuela, etc.*

De acuerdo a lo anterior deberán entonces coordinar medidas básicas de PREVENCIÓN y de AUXILIO en caso que la prevención falle.



MEDIDAS CONSENSUADAS

*Como en estos planes de Prevención Situacional se trata de cortar la cadena de la Víctima, el Victimario y la Oportunidad, es preciso tomar medidas de PREVENCIÓN CONSENSUADA que eliminen o disminuyan la **oportunidad** del delito. Por ejemplo, lo habitual hasta hoy era que cuando alguien se ausentaba de su casa por varios días, ocultara esta situación, entendiéndolo que esto le daría mayor seguridad.*

Hoy ante AUSENCIAS PROLONGADAS se debe avisar a los Vecinos para que ellos conozcan esta situación y sepan que deben prestar mayor atención sobre esa casa. Entonces ellos tomarán medidas solidarias como lavarles periódicamente las veredas, retirar diarios y correspondencia acumulada, colocar basura en sus cestos, etc. de forma tal de borrar todo signo que indique la ausencia de moradores.

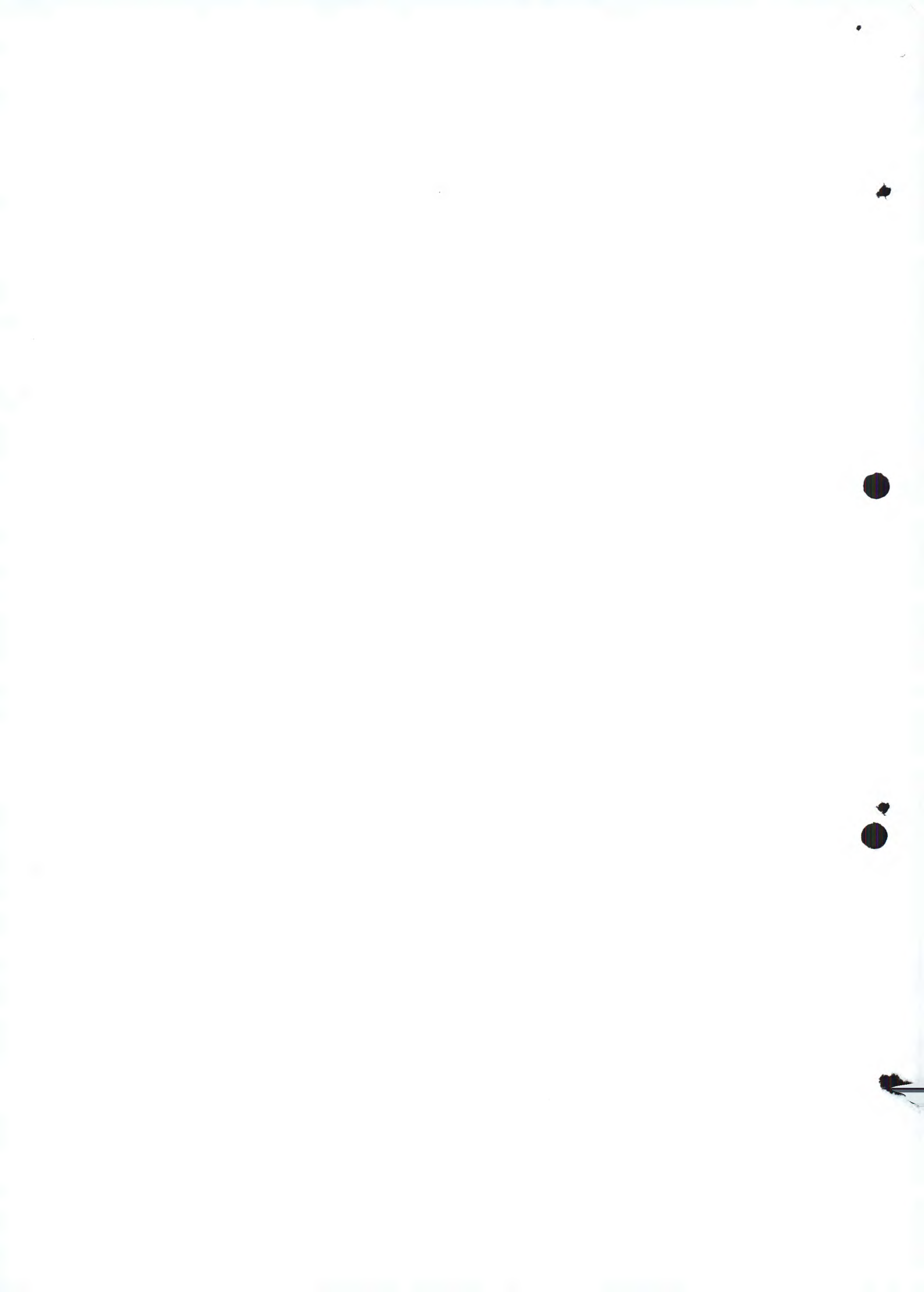
Por otro lado el compartir actividades en la calle mejora la seguridad ya que disuade a quien quiera aprovecharse de la soledad de una posible víctima. Por ello se deben consensuar horarios de lavados de vereda y lavados de autos, el paseo de perros en esos horarios que la cuadra definió como críticos, el guardado de automóviles en un mismo horario y toda otra actividad que haga que los vecinos vuelvan a ocupar su cuadra y puedan vivirla como propia, en oposición a la actitud de encerrarse y esconderse tras una reja. La ocupación de la calle de hecho disuade.

PUBLICIDAD

- *Confeccionen de 2 a 4 carteles de acuerdo al modelo sugerido y colóquenlos en lugares de la cuadra, bien visibles de forma tal que todo el barrio sepa que están adheridos a un Plan de seguridad.*
- *La colocación de un cartel da una señal clara hacia afuera de que en esa cuadra los vecinos están organizados para prevenirse del delito, por lo tanto quien intente cometer uno estará más expuesto a ser detectado. La idea es que se desplace a otra zona.*

ILUMINACION

- *Contáctense con el Municipio local para tratar de mejorar la iluminación de la cuadra, dejando constancia (por escrito) del estado de necesidad que motiva la solicitud (guarden copia debidamente conformada del pedido).*
- *Si fuera necesario traten de colocar focos adicionales al alumbrado público (conectados a la red eléctrica del mismo) solventados entre los vecinos, apelando al estado de necesidad (documentado previamente), invocando que es una colaboración transitoria de los vecinos hasta que la municipalidad pueda brindar un servicio igual o superior. La apelación al estado de necesidad los protegerá de desconexiones intempestivas (por parte del Municipio) y evitará conflictos judiciales de orden contravencional. Generalmente con 3 o 5 focos apropiados es suficiente y el costo dividido entre todos resulta relativamente bajo. En caso de desconexiones intempestivas es conveniente movilizarse para defender sus luces; recuerden que la obscuridad es aliada de los delincuentes.*



- ✱ *Quiten las ramas de los árboles que obstruyan la iluminación (Estado de Necesidad).*
- ✱ *Mejoren la iluminación en los accesos de sus viviendas.*
- ✱ *Algunas cuadras organizadas bajo el Plan Alerta han implementado sistemas de iluminación inteligente, compuestos por focos de cuarzo yodo a lo largo de toda la cuadra que se accionan por control remoto, de forma tal que cuando el vecino que se encuentra en la calle observa algo anormal, los enciende y desalienta posibles actos delictivos ya que el merodeador se siente observado y no sabe por quien. El consumo eléctrico es muy bajo ya que se utilizan solo en caso de emergencia y se apagan automáticamente a los 2 minutos.*

DIFUSION INTERNA

- ✱ *Difundan el Plan a todos los integrantes de sus familias, sobre todo a los adolescentes, ya que todos dependemos de todos y estadísticamente son por un lado los más perjudicados, y por otro, la vía de acceso más fácil para los delincuentes.*

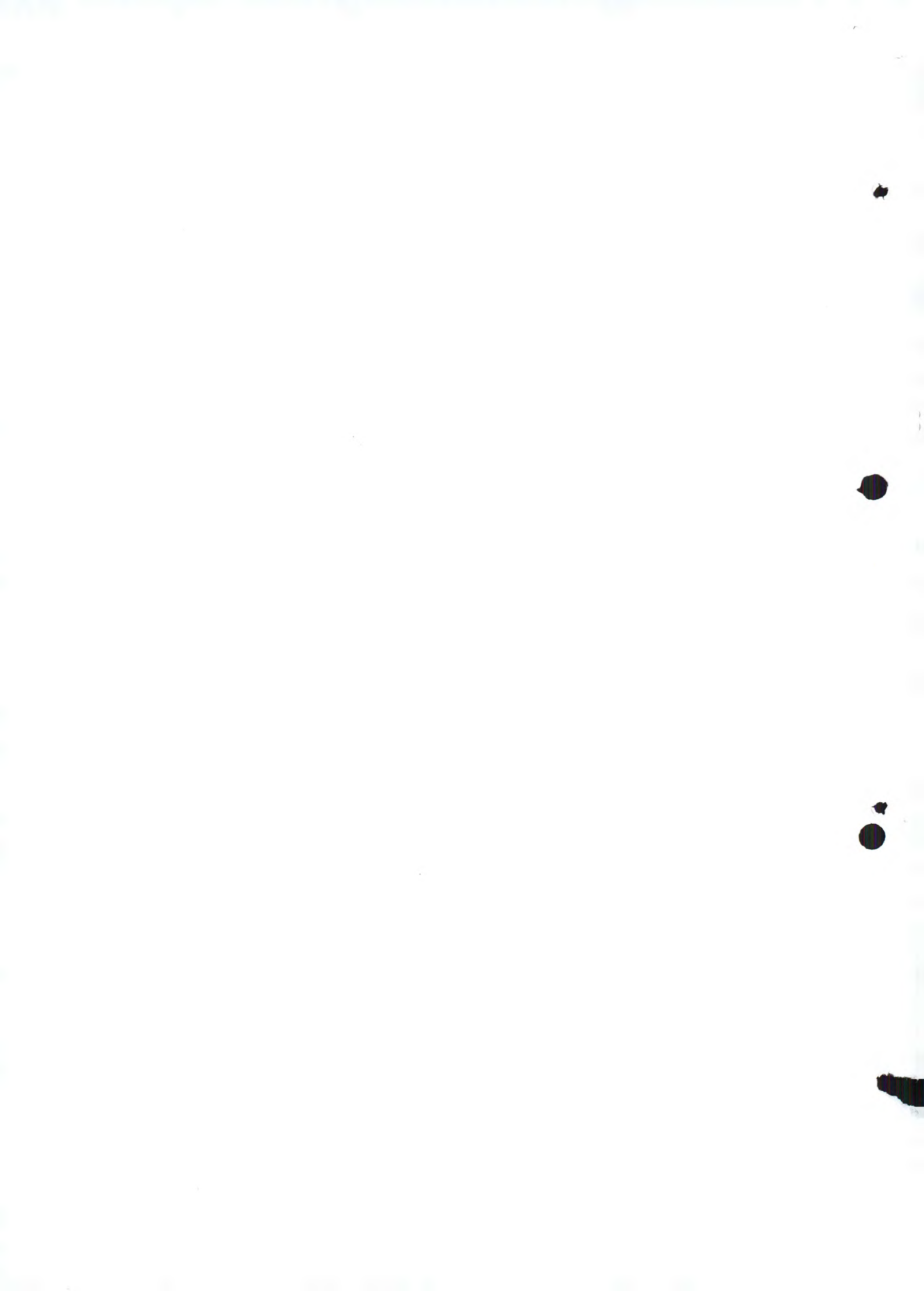
DIFUSION EXTERNA

- ✱ *Sería conveniente que los vecinos de las cuadras contiguas adopten el Plan ya que se lograría que en vez de funcionar como una cuadra aislada, se comienza a potenciar la zona operando como un área segura.*

CONTACTO CON LA POLICIA

Con el grupo de vecinos más comprometidos tengan una entrevista con el Comisario o funcionario de mayor jerarquía de la representación policial de su zona. En esta entrevista expliquen claramente:

- ✱ *Que los vecinos de la cuadra han decidido organizarse para mejorar su seguridad.*
- ✱ *Que es importante la colaboración de los vecinos con la Policía en cuanto a la observación del movimiento de la cuadra y ante cualquier duda recurrirán a ellos.*
- ✱ *Que al mismo tiempo, piden a la Policía el compromiso de ellos en cuanto a responder todos los llamados en el más breve tiempo ya que el funcionamiento del Plan se basa en la mutua confianza y en que cada parte asuma el rol que le corresponde.*
- ✱ *Si la dependencia policial no cuenta con un número de emergencia, podrían entre los vecinos solventar la instalación de una línea telefónica entrante, que por un muy bajo costo permitirá tener un acceso directo a la dependencia asegurando que no puede ser utilizada para otro fin.*
- ✱ *Consensúen con el funcionario hacer reuniones periódicas, en las que se deberá comprobar el funcionamiento general del Plan, las mejoras que puedan hacerse y el cumplimiento del rol de cada uno. En el caso de la Policía deberá comentársele las irregularidades detectadas (por ej.: que se los llamó y no concurrieron, o que tardaron 30 minutos en concurrir, etc.) y coordinar que se puede hacer para mejorar. Es importante no hacer una crítica de carácter altisonante sino tratar de comprender entre todos que se está haciendo un trabajo conjunto con beneficio para todos, ya que los vecinos pasan a ser los ojos de la Policía y ellos el brazo armado.*



- * Manejen siempre la relación como un **emprendimiento cooperativo** y no como una queja constante.
 - * Tengan en cuenta que es muy probable que obtengan apoyo Policial ya que las directivas emanadas de sus superiores contemplan el uso de estos planes que incluyen un contacto fluido con la Comunidad.
- Si por cualquier motivo no logran el apoyo de la dependencia policial o consideran que no tienen la disposición o el apoyo que pretenden, no duden en contactarse con un funcionario de mayor jerarquía y expliquen sus dificultades.

INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS

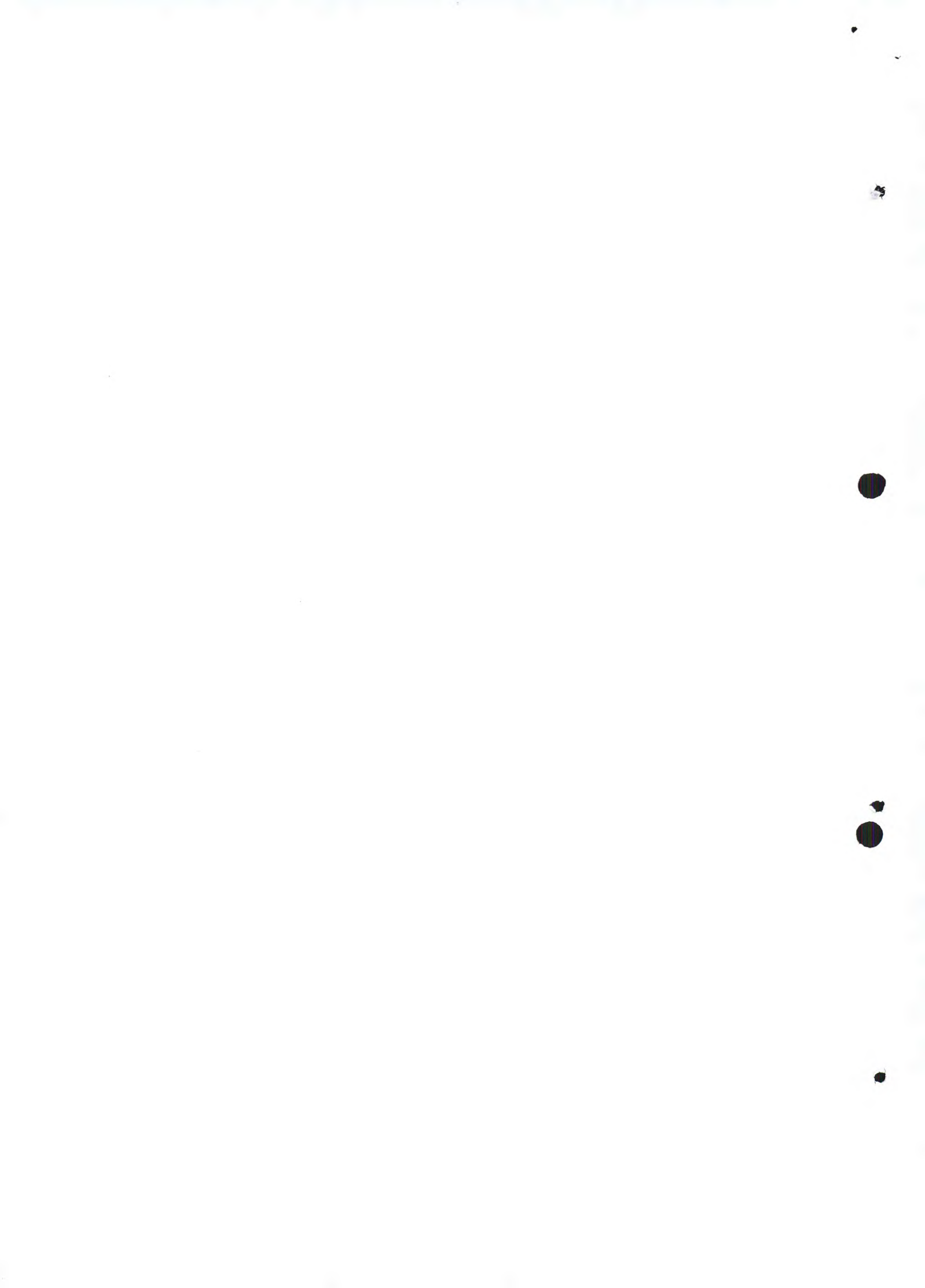
Las ALARMAS COMUNITARIAS en tiempos de grandes avances tecnológicos son innumerables. De todas formas, si está correctamente evaluado el diagnóstico de las posibles situaciones y oportunidades de peligro, con bajo costo y sentido común pueden elegirse los sistemas mas apropiados. A modo de ejemplo tenemos desde los:

- ◆ **SILBATOS**, donde los vecinos han reemplazado sus llaveros por silbatos de un sonido particular que son utilizados en situaciones previamente convenidas. Generalmente al escuchar este sonido los vecinos se asoman, o encienden luces externas, o la suma de ambas a efectos de disuadir.
- ◆ Instalación de **ILUMINACIÓN INTELIGENTE** donde por medio de controles remoto se hacen encender potentes reflectores de cuarzo yodo ubicados en ambas aceras de forma tal que ante una situación de peligro el presunto delincuente se siente observado y la posible víctima no descubre que fue ella quien dio la alarma.
- ◆ Para el caso que la prevención haya sido superada y por ejemplo, los delincuentes hayan podido ingresar a una vivienda con sus ocupantes, se utiliza la **ALARMA INTERVECINAL** que se acciona desde un panel o desde un control remoto dando aviso al resto de los vecinos y obviamente no en la propia vivienda. En un display aparece cual es la casa que dio la alarma.

COORDINACIÓN DE ROLES

Todo estos sistemas de alarma funcionan efectivamente únicamente si existe una previa coordinación de los roles. Como ejemplo y para el caso de la Alarma Intervecinal en una cuadra donde esta instalada, los vecinos luego de escuchar la alarma cumplen roles preestablecidos. Todos se asoman o salen a sus puertas. Si observan algún extraño que pueda oficiar de campana, llaman a la Policía sin dudar. Si no observan nada extraño, el que vive enfrente y por lo tanto tiene mejor visión llama por teléfono a la casa. Si no contesta nadie, llama a la Policía. Si en cambio contesta alguien y da una palabra clave, también se llama a la Policía.

Insistimos que no hay alarma eficiente si no existe una perfecta Coordinación de Roles.



OTROS

El uso del sentido común les aportará variantes y complementos para el mejor uso del Plan Alerta.

(La presente Guía ha sido modificada para un mejor entendimiento y constituye sólo un mero modelo y/o alternativa posible de actuaciones para desempeñar más eficazmente el Plan Alerta aprobado por la presente, no siendo, por tanto, de uso obligatorio por parte del Departamento Ejecutivo ni debe por consiguiente solicitarse su autorización de publicación a los autores del mismo. Fuente de la Guía original: Vecinos Solidarios - Plan Alerta – <http://planalerta.tripod.com>*

